



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 18 NOV. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

FECHA: _____

DECRETO N° 8473 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1224 de fecha 08.10.2009, presentada por don José Hualamán Barriga con domicilio particular en calle en Osorno.

El Informe N°865 de fecha 15.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 18.11.2009.

La Resolución Sanitaria N°O-R-1267 de fecha 16.11.2009.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°711 de fecha 18.11.2009, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a don José Javier Hualamán Barriga con domicilio particular en calle la Patente Comercial Provisoria de Mercado Particular, ROL N°6-14028, que funcionará en calle Los Piñones N°166 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.11.2009 correspondiente al Segundo Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 18.11.2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMC/MIGO/BCY/jhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)